

RESOLUCION del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación por la que se hace pública relación de centros asistenciales reconocidos y dados de baja a efectos del Seguro Obligatorio del Automóvil.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23, apartado a), del Reglamento del Seguro Obligatorio de Vehículos de Motor de 18 de noviembre de 1964, modificado por Decreto 1199/1965, de 6 de mayo, este seguro comprende, entre otras prestaciones, la total asistencia médica y hospitalaria si ésta se produce en uno de los Centros sanitarios reconocidos por el Fondo Nacional de Garantía, o hasta un máximo de 30.000 pesetas para satisfacer conjunta y proporcionalmente dichos gastos si no se utilizan tales Centros.

En el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero de 1966, 13 de febrero de 1967, 30 de julio de 1968, 19 de febrero de 1969, 19 de marzo de 1970 y 17 de marzo de 1971 se publicaron las listas de los Centros sanitarios reconocidos hasta entonces, así como las bajas que se habían producido a petición de los interesados o por clausura del Centro asistencial.

Con posterioridad a la última de las citadas publicaciones, ha sido otorgado el reconocimiento por este Organismo a diversos Centros sanitarios, así como han causado baja otros previa solicitud por ellos formulada o por clausura del Centro asistencial. A continuación se relacionan las altas y bajas producidas a estos efectos:

1. Centro de Urgencias «Clínica Santa Fe». Mutua Sabadellense.—Parque Taulí, s/n. Sabadell (Barcelona).
2. Centro Hospitalario de Manresa.—Avenida de la Cruzada Española, s/n. Manresa (Barcelona).
3. Hospital de San Jaime y Santa Magdalena.—Calle del Hospital, número 31. Mataró (Barcelona).
4. Centro Médico Delfos.—Avenida del Hospital, números 151-161. Barcelona.
5. Hospital de la Misericordia y San Juan de Dios.—San Juan de Dios, número 1. Cádiz.
6. Hospital Municipal «San Juan de Dios».—Virgen de los Milagros, número 37. Puerto de Santa María (Cádiz).
7. Instituto Policlínico Santa Teresa.—Avenida de Alfonso Molina, s/n. La Coruña.
8. Clínica Nuestra Señora de las Mercedes.—Carretera de los Frailes, número 11. Alcalá la Real (Jaén).
9. Sanatorio Médico-Quirúrgico Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.—Carretera de Tenegorra. Cartagena.
10. Clínica «Virgen del Puerto».—Avenida de Calvo Sotelo, número 109. Marín (Pontevedra).
11. Hospital de la Santísima Trinidad.—Avenida de Alemania, número 48. Salamanca.
12. Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante.—Carretera de Ademuz, kilómetro 11,700. Paterna (Valencia).
13. Clínica La Colina (Nuestra Señora de Fátima).—Salamanca Chica (Ciudad Jardín). Santa Cruz de Tenerife.
14. Hospital General Provincial.—Carretera de Casillas. Córdoba.

A petición de los interesados, o por clausura del Centro asistencial, han causado baja los siguientes:

1. Clínica del Dr. Artoche.—Fray Francisco, número 4. Victoria.
2. Sanatorio del Carmen.—Orihuela (Alicante).
3. Sanatorio de San José.—José Antonio, s/n. Orihuela (Alicante).
4. Clínica Dr. Domingo Artés.—Malecón Mártires de la Salle. Almería.
5. Clínica Dr. Juan Verdejo.—Gerona, número 8. Almería.
6. Clínica Santa Elena.—Modolell, número 38. Barcelona.
7. Clínica Arrillaga.—Carmen, número 4. Eibar (Guipúzcoa).
8. Clínica Dr. Comas.—Muñoz Garnica, número 21. Jaén.
9. Clínica Calvo.—Alcázar de Toledo, número 7. León.
10. Clínica Quirúrgica Dr. Serrano.—Bernardo del Carpio, número 14. León.
11. Sanatorio Médico-Quirúrgico La Luz.—Antonio Balbuena, número 4. León.
12. Sanatorio del Dr. Navas.—Plaza de Calvo Sotelo, número 8. León.
13. Clínica Santísimo Cristo de la Vera Cruz.—General Vives, número 26. Ponferrada (León).
14. Sanatorio Dr. Angel del Mazo.—Los Almendros, número 1. Ponferrada (León).
15. Sanatorio Médico-Quirúrgico Nuestra Señora del Buen Suceso.—Avenida de Ramón y Cajal, número 54. Cieza (Murcia).
16. Sanatorio Nuestra Señora de la Fuensanta.—Plaza de la Fuensanta s/n. Murcia.
17. Sanatorio del Sagrado Corazón.—Sáavedra Fajardo, número 22. Murcia.
18. Clínica Dr. Juan Llorca.—Tortosa (Tarragona).
19. Clínica Dr. Vinaixa.—Carretera de Caspe, número 7. Alcañiz (Teruel).
20. Clínica Julio Belenguer.—Joaquín Arnán, número 18. Teruel.
21. Sanatorio Nuestra Señora del Rosario.—Avenida de Primo de Rivera, número 33. Benavente (Zamora).

22. Sanatorio Miñor.—Avenida de Galicia, número 37. Oviedo.
23. Clínica Dr. Evaristo Yus.—Daroca (Zaragoza).
24. Clínica Dr. Palomar.—San Clemente, número 25. Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 6 de marzo de 1972.—El Director general de Política Financiera, Presidente del Fondo Nacional de Garantía, José Vilarasau Salat.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Tafo por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras del sistema Guadarrama-Audencia. Reposición de viates. Término municipal de El Escorial (Madrid).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 13 de abril, a las diez treinta horas y en el Ayuntamiento de El Escorial, tendrá lugar el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número de la finca: 1. Propietario: «Explotaciones del Campo, Sociedad Anónima». Superficie que se expropia: 0,5570 Ha.
Número de la finca: 2. Propietario: Doña María Consolación Hernández de Tejada. Superficie que se expropia: 1,9450 Ha.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tafo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Madrid, 23 de marzo de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.310-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra «413-SE-Red de acequias y desagües del canal del Genil. Margen derecha. Obras complementarias. Final acequia V. Término municipal de Palma del Río (Córdoba).

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 413-SE, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas;

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de febrero de 1972, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 27 de enero de 1972 y en el periódico «Córdoba» de fecha 26 de enero de 1972, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Palma del Río, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación;

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna;

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este periodo del expediente;

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado,
Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

1.º Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados, cuya relación, ya publicada, se eleva a definitiva.

2.º Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella, ante el Ministerio de Obras Públicas, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 22 de marzo de 1972.—El Ingeniero Director, M. Pa-lancar.—2.257-E.